

ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 89
ZAPALLAR, 12 de ENERO de 2023

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR ✓

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ ✓

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 4012023 ✓	12/01/2023	JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 720.000 ✓	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 720.000
TOTAL \$					720.000 \$	720.000

La cantidad de:

SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde

ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTIN LECAROS FERNANDEZ
POR ORDEN DEL SR ALCALDE

PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL

MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
19 ENE 2023

\$ 500 000

Faltan \$ 220.000
Pagar el 20/01